

de obras de Acondicionamiento de la Calle La Miés (C200905) lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ampuero.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Obras y Servicios.
 - c) Número de expediente: C200905.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la Calle La Miés desde la Rotonda de la Guardia Civil hasta la Calle San Juan.
 - c) Lote:
 - d) Licitación publicada en el BOC el día 20 de marzo de 2009, y en el perfil del contratante de contratación de deleatado.es el mismo día:

3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del Contrato. 227.099,40 euros y 36.335,90 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional:
 - a) Fecha: 13 de abril de 2009.
 - b) Contratista: «Servicios y Obras del Norte, S.A.», (SEÑOR).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Precio 204.298,60 euros y 32.687,78 euros de IVA.

Ampuero, 13 de abril de 2009.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.
09/5690

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Resolución de adjudicación del contrato para Rehabilitación de la Cuadra Domañanes.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2009, se adjudicó definitivamente por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, el contrato de obras consistente en Rehabilitación de la Cuadra Domañanes, a la empresa «Manuel González Díaz» de nacionalidad española, por el precio de 159.073,01 euros y 25.451,68 euros correspondientes al IVA, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cabezón de la Sal, 31 de marzo de 2009.—La alcaldesa, María Isabel Fernández Gutiérrez.
09/5379

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Resolución de adjudicación del contrato para Renovación de Redes de Servicio, Saneado y Pavimentación del grupo de viviendas General Vigón.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2009, se adjudicó definitivamente, por procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, el contrato de obras consistentes en Renovación de Redes de Servicio, Saneado y Pavimentación del grupo de viviendas General Vigón, a la empresa SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. A. (SIEC), de nacionalidad española, por el precio de 270.689,66 euros y 43.310,34 euros co-

respondientes al IVA, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cabezón de la Sal, 31 de marzo de 2009.—La alcaldesa, María Isabel Fernández Gutiérrez.
09/5380

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Anuncio de adjudicación provisional del contrato para la obra denominada rehabilitación del edificio de las antiguas escuelas de Villayuso, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación urgente, financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local (Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre).

El Pleno del Ayuntamiento de Cieza, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2009, se adoptó el acuerdo de adjudicación provisional del contrato de obra consistente en la rehabilitación del edificio de las antiguas escuelas de Villayuso, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cieza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Obras.
 - b) Descripción del Objeto: Rehabilitación del edificio de las antiguas escuelas de Villayuso de Cieza.

3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.
Precio: 98.716,38 euros y 15.794,62 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional.
 - a) Fecha: 27 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: «GESTIÓN DE OBRAS, EXCAVACIONES Y SERVICIOS, SL (GOESSL)».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 98.716,38 euros y 15.794,62 euros de IVA.

Cieza, 3 de abril de 2009.—El alcalde, Agustín Saiz Pérez.
09/5386

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Aprobación inicial y exposición pública de los expedientes extrajudiciales de créditos números 2/09 (modificación de crédito 4/09); el 3/09 (modificación de crédito 5/09) y el 4/09 (modificación de crédito 6/09).

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2009, ha adoptado acuerdo de aprobación de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de créditos número 2/09 (modificación de crédito 4/09); el 3/09 (modificación de crédito 5/09) y el 4/09 (modificación de crédito 6/09).

Dicho expediente se expone al público en la Intervención Municipal, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones frente al mismo durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y dirigidas al Ayuntamiento Pleno. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Santa María de Cayón, 6 de abril de 2009.—El Alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

09/5645

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 4/2009.

De conformidad con cuanto establece el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del 177.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito nº 4/2009, aprobado inicialmente por acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2009, y que se encuentra financiado con remanente líquido de tesorería.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los tasados motivos enumerados en el número segundo de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes requisitos:

a) Plazo de exposición y de admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General de esta entidad.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

San Vicente de la Barquera, 8 de abril de 2009.—El alcalde, Julián Vélez González.

09/5643

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número P/2009/1.

De conformidad con cuanto establece el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del 177.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número P/2009/1, aprobado inicialmente por acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2009.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los tasados motivos enumerados en el número segundo de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes requisitos:

a) Plazo de exposición y de admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General de esta entidad.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

San Vicente de la Barquera, 8 de abril de 2009.—El alcalde, Julián Vélez González.

09/5644

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente del presupuesto general y plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento el expediente del presupuesto general y de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de abril de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 170.1 del citado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 7 de abril de 2009.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

09/5641

JUNTA VECINAL DE ROIZ

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009.

En el local de la Junta Vecinal de Roiz (Valdáliga) y conforme se dispone en los artículos 112 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de su examen y formulación de reclamaciones, el presupuesto para 2009 de la Junta Vecinal de Roiz (Valdáliga), aprobado inicialmente el día 24 de febrero de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el párrafo 2 del mismo precepto, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y de admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

b) Entidad a la que han de dirigirse: Junta Vecinal de Roiz (Valdáliga).

c) Órgano ante el que se ha de reclamar: Junta Vecinal de Roiz (Valdáliga).

—Ingresos:

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 3.000,00 euros.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 97.000,00 euros.

Total ingresos: 100.000,00 euros.

—Gastos:

Capítulo 1: Gastos de personal, 20.000,00 euros.

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios, 23.800,00 euros.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 1.200,00 euros.

Capítulo 6: Inversiones reales, 55.000,00 euros.

Total gastos: 100.000,00 euros.

Roiz, Valdáliga, 24 de febrero de 2009— El presidente de la Junta Vecinal, Francisco Belloso Acebal.

09/5642